SOLICITUD

Permiso Temporal de Uso de Agua con fines Industriales y Domésticos para la operación de la Planta de Procesos del Proyecto Mina de Cobre Panamá de Minera Panamá, S.A. ubicado en Distrito de Donoso, provincia de Colón.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, PROVINCIA DE COLÓN, E.S.D.

Quien suscribe, **PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL**, hombre, de nacionalidad Neerlandesa, mayor de edad, con pasaporte neerlandés número BMHH1K4R1 en calidad de Representante Legal, de Minera Panamá, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 303869, Rollo 46505, Imagen 96 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio social y lugar donde recibe notificaciones personales, en Torre De las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, Apartado Postal 0830-00579, Ciudad de Panamá, teléfono (507)-294-5700, fax (507)-5701/02, concurre ante su despacho y con el debido respeto para solicitar Permiso de Uso de Agua Temporal con fines Industriales y Domésticos para la operación de la Planta de Procesos del proyecto Mina de Cobre Panamá de Minera Panamá, S.A. ubicada en el corregimiento Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón, fundamentado en los siguientes hechos:

HECHOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD:

PRIMERO: La Ley 9 de 26 de febrero de 1997, publicada en gaceta oficial No. 23235, aprueba el Contrato de Concesión celebrado entre el Estado y la sociedad Minera Petaquilla, S.A. (actualmente Minera Panamá, S.A.) con los fines de explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar todos los minerales bases o preciosos ubicados en el área de Concesión, distrito de Donoso, Provincia de Colón, en adelante el Proyecto Cobre Panamá.
El proyecto Cobre Panamá, como proyecto minero es de utilidad pública e interés social, conforme se estipula en *el artículo 122 del Código de Recursos Minerales*.

SEGUNDO: La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), ahora, Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DIEORA IA 1210- 2011 de 28 de diciembre de 2011 otorgó la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III del proyecto Cobre Panamá y sus modificaciones aprobadas mediante las resoluciones DIEORA 0871 de 5 de diciembre de 2013, DIEORA IAM 040 - 2015 de 15 de diciembre del 2015, DIEORA IAM-019-2017 del 11 de abril del 2017 y DIEORA IAM-025-2017 del 18 de mayo del 2017.

TERCERO: El proyecto Mina de Cobre Panamá, cuyo promotor es Minera Panamá, S.A. consiste en varios componentes, siendo uno de los principales la Planta Industrial para el procesamiento de los minerales otorgados en Concesión, en adelante la Planta de Procesos, mediante un proceso que conlleva el uso de agua, permite separar el mineral útil de la masa de roca estéril a través de dos

27/03/2019

procesos fundamentales: la liberación (trituración y molienda) y concentración (flotación), para convertirse en concentrado de cobre o la mena, que, junto con las demás instalaciones auxiliares, permite el transporte del concentrado de cobre o la mena hacia el área de puerto, desde donde se exportará a los mercados internacionales, siendo éste el objeto principal de la actividad minera.

CUARTO: Se estima que la Planta de Procesos iniciará sus primeras pruebas y subsiguiente "puesta en servicio" en el segundo semestre de 2018. Por ello, resulta de vital importancia la obtención planificada y coordinada de todos y cada uno de los permisos necesarios para realizar esta actividad cumpliendo con toda la legislación aplicable, así como para evitar indebidas dilaciones y sobrecostos inducidos en la ejecución de las obras programadas, uno de estos permisos es el uso de agua superficial provenientes de instalaciones en sitio de mina.

QUINTO: El volumen de agua superficial a extraer para la operación de la Planta de Procesos se detalla a continuación:

Sitio de toma	Nombre de la fuente	Coordenadas de la toma UTM (WGS84)	Tipo de uso	Volumen (m3/h)	Volumen Nominal por uso / periodo solicitado (m3)	Acceso a la toma
Poza 12A	Río Botija	540,095 E 976,800 N	Industrial	2,000	17,520,000	Sitio de mina
Poza 20	Qda. sin nombre	539,810 E 979,205 N	Industrial	1,000	8,760,000	Sitio de mina
Poza E	Qda. sin nombre	535, 405 E 978,320 N	Industrial	8,000	70,080,000	Sitio de mina
IMR	Río del Medio	535,120 E 982, 070 N	Doméstico	128	1,121,280	IMR
Totales				**11,128**	**97,481,280**	

SEXTO: La ley 9 de 1997, marco legal para la ejecución de la Concesión otorgada a Minera Panamá, S.A., contempla a través de su articulado que el objeto de la concesión "extrae, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar todos los minerales".

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, la Ley 9 de 1997 expresa con claridad los derechos y obligaciones mediante los cuales se van a regir las relaciones entre la empresa y las entidades gubernamentales a las que le corresponden la aplicación de dichos derechos y obligaciones consagrados en la normativa especial, a fin de evitar interpretaciones y dilaciones en la ejecución de los derechos otorgados.

Es por ello que desde la Cláusula Primera se puede apreciar que el almacenamiento y utilización de aguas naturales tienen una relación directa y primordial para el cumplimiento del objetivo final de la Concesión otorgada:

> ".....para tales fines LA EMPRESA podrá *diseñar, construir y operar toda clase de obras de infraestructura, incluyendo unidades de vivienda, centros de salud, educación y recreación, todo tipo de instalaciones aéreas y terrestres, instalaciones de generación de energía eléctrica para satisfacer las necesidades de esta Concesión así como para otros usos expresamente permitidos por el presente Contrato, plantas de procesamiento de aguas;*

22/03/2019

almacenar y utilizar aguas naturales; y, en general, diseñar, construir y operar todas aquellas instalaciones y prestar todos aquellos servicios que sean necesario o pertinentes para el desarrollo de esta Concesión..."(el subrayado es nuestro).

SÉPTIMO: La Cláusula Tercera – Derechos y Obligaciones. A. Derechos de la Empresa, contenido en la Ley 9/1997, reconoce a favor de Minera Panama, S.A. las siguientes facultades y derechos:

"

7. El derecho de servirse de y desviar las aguas naturales cuando así lo requieran las actividades de EL PROYECTO, sin cargo alguno,...

9. Generar electricidad para uso de EL PROYECTO y vender o comercializar cualquier excedente de electricidad....

10. El derecho a obtener, sin mayor demora, las licencias, permisos, aprobaciones y otras autorizaciones que sean generalmente requeridas por EL ESTADO o cualquiera de sus dependencias o instituciones autónomas o semiautónomas y que se necesiten para el desarrollo de EL PROYECTO. (el subrayado es nuestro)....."

Tal cual se indica en la Cláusula tercera A numeral 7 de la Ley 9 de 1997, Minera Panamá cuenta con el derecho de servirse de las aguas sin cargo alguno y lo otorgó como un derecho en la Cláusula tercera A, se sustenta en el hecho que éste recurso natural es esencial para el proceso de separación física del mineral de la roca estéril que ocurre en la Planta de Procesos, que permite la obtención de concentrado de cobre y su comercialización, el cual es el principal objetivo de la Concesión otorgada. La Ley 9 de 1997 es una normativa de carácter especifico o particular que prevalece en caso de discrepancia, sobre el contenido de las demás leyes de carácter general y normas o regulaciones de menor jerarquía en la república de Panamá, conforme se estipula en el artículo 14 numeral 1 del Código Civil, el cual se transcribe a continuación:

"Si en los códigos de la república se hallaren algunas disposiciones incompatibles entre sí, se observarán en su aplicación las reglas siguientes:

1. La disposición relativa a un asunto especial, o a negocios o casos particulares, se prefiere a la que tenga carácter general."

SOLICITUD:

Conforme a lo anteriormente expuesto, solicitamos lo siguiente:

1. Que se otorgue MINERA PANAMÁ, S.A. a través de un Permiso Temporal de Uso de Agua por un período de 1 año con un volumen de 11,128 m3/h de los cuales 11,000m3/h son para fines industriales y 128 m3/h con fines domésticos que permitirán el funcionamiento y operación de la planta de procesos del proyecto Cobre Panamá, sin cargo alguno conforme a la Cláusula Tercera A numeral 7 de la Ley 9 de 1997.
2. En vista que la cláusula de la Ley 9 ya otorga el derecho de uso de agua, que en la Resolución que apruebe el permiso temporal de uso de Agua indicada en el punto anterior, no incluya ninguna restricción que prohíba el derecho de uso de agua dada otorgado en dicha resolución, previo al refrendo de Contraloría, sujeto al cumplimiento de los siguientes compromisos comunes en todo contrato de concesión de uso de agua:

27/03/2019

a. Utilizar el caudal concesionado para los fines indicados en la solicitud correspondiente;
b. Asumir los riesgos y perjuicios que pudiera ocasionar la variación de la calidad del agua de fuente hídrica que procede el caudal objeto de la Concesión;
c. Utilizar el sistema de aprovechamiento indicado en la solicitud correspondiente;
d. Permitir a los técnicos del Ministerio de Ambiente el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras involucradas, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones del uso adecuado del recurso otorgado en concesión, y la protección del ambiente en general.
e. A no realizar acciones que conduzcan a la contaminación de las aguas de la fuente objeto de la Concesión, y a cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir a la protección y conservación de la cuenta hidrográfica y las aguas interiores circundantes al proyecto de la que forma parte la fuente concesionada;
f. Garantizar que las obras civiles construidas para ejercer el derecho otorgado en concesión no provocaran daños o perjuicios a terceras personas ni al ambiente de manera directa, ni indirecta. Para la construcción de las referidas obras civiles deberá cumplir con las regulaciones vigentes sobre la materia;
g. Comunicar cualquier cambio en el esquema de operación de proyecto (sitio de toma, conducción, utilización y descarga) oportunamente al Ministerio de Ambiente y autorizado vía adenda, cuyo incumplimiento conllevaría sanción conforme al decreto Ley No.35 de 22 de septiembre de 1966.

FUNDAMENTO LEGAL: Cláusula tercera A numeral 7 y demás concordantes de la Ley 9 de 1997, Código de Recurso Minerales, Ley 43 del 25 de abril del 2011, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente y Decreto-Ley 35 de 1966, sobre el uso de las aguas; y demás normas que la modifican, desarrollan y complementan.

PRUEBAS QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE SOLICITUD

Documento Anexo Número 1 Copia de la certificación del registro público de MPSA.

Documento Anexo Número 2 Copia del pasaporte de Representante Legal.

Documento Anexo Número 3 Copia simple de la resolución que aprueba el estudio de impacto ambiental.

Documento Anexo Número 4 Plano de ubicación del sitio de toma.

Documento Anexo Número 5 Copia simple del contrato de concesión minera.

Documento Anexo Número 6 Copia simple del Permiso Temporal para Uso de Agua DRCL-021-2018.

Documento Anexo Número 7 Formulario de Solicitud para permiso de uso temporal de agua superficial.

Panamá, a la fecha de su presentación.

PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL
Representante Legal
Minera Panamá, S.A.

Ministerio de Ambiente
RECIBIDO
POR:
FECHA:
DESPACHO DEL DIRECTOR(A) REGIONAL
22/03/2018.

MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ____________________

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural

Nombre: ____________________

Cédula: ____________________

Dirección Provincia: ____________________

Distrito: ____________________

Corregimiento: ____________________

Teléfono: ____________________

Correo Electrónico: ____________________

Caudal solicitado: 2.222.222 l/s
Temporada Seca: ____________ l/s
Temporada lluviosa: ____________ l/s

Persona Jurídica

Nombre: MINERA PANAMA, S. A.

Representante Legal: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL

Cédula: BMHH1K4R1

Ficha: ____________ **Documento:** ____________

Dirección Provincia: PANAMA

Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO

Teléfono: 294-5705 **Fax:** ____________

Correo Electrónico: INFO@MINERAPANAMA.COM

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Colindantes: Norte: ____________________
Sur: DENTRO DE LA HUELLA DE LA CONCESION DE COBRE PANAMA
Este: ____________________
Oeste: ____________________

Coordenadas UTM de la Toma: 978,320 N 535,495 E
Coordenadas UTM de la Descarga: 978,957 N 539,269 E

El proyecto se encuentra:
- ☑ Dentro de un área protegida Cuál: DONOSO
- ☐ Próximo a un área protegida
- ☐ Ninguno

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento
DENTRO	DEL AREA	OTORGADA	EN	CONCESION	POR LA	LEY 9, 1997	

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

☐ **Agua Superficial**

Nombre de la Cuenca: Entre el Rio Belen y Rio Cocle del Norte Nº de la Cuenca: 103
Nombre de Río/Quebrada: RIO DEL MEDIO (POZA E)

☐ **Agua Subterránea**
Número de Pozos: ____________________
Caudal solicitado por Pozo: ____________________

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ /____ /______
Día mes año

Horas por día ____________
Días de la semana __________
Días del mes ______________
Meses al año __________ (del ______ de__________ al ___de____________).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

☑ Industrial 2,222.222 L/S
☐ Acuícola
☐ Recreativo /Turístico
☐ Doméstico
☐ Pecuario
☐ Belleza escénica
☐ Agrícola Superficie a regar: __________ ha con ______m^2
☐ Otro Especifique: ____________________

Explique Brevemente: AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE PROCESO DEL MINERAL DE COBRE, PROYECTO COBRE PANAMA

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

☐ Embalse
☑ Estación de Bombeo
☐ Otro

☐ Pozo Diámetro: __________ plgs Nivel Dinámico: ________ pies
Profundidad: _________ pies Nivel Estático: _________ pies

El pozo cuenta con:
- Protección Sanitaria: ☐Sí ☐No
- Medidor volumétrico: ☑Sí ☐No
- Tubería de limpieza: ☐Sí ☐No
- Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐Sí ☐No

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☑ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☑ Bombeo	☐ Revestido ☐Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☑ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:
- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☑ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

EL VOLUMEN A SOLICITARSE, USO INDUSTRIAL POZA E: 8,000M3/H

Nombre del Solicitante: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL **Cédula:** BMHH1K4R1
Firma: ____________________

Funcionario de la Regional: ____________________ Firma: ____________________
Fecha: _____/_______/_______
Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.

MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ______________________

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural

Nombre: ______________________

Cédula: ______________________

Dirección Provincia: ______________________

Distrito: ______________________

Corregimiento: ______________________

Teléfono: ______________________

Correo Electrónico: ______________________

Caudal solicitado: 277.778 l/s
Temporada Seca: ______________ l/s
Temporada lluviosa: ______________ l/s

Persona Jurídica

Nombre: MINERA PANAMA, S. A.

Representante Legal: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL

Cédula: BMHH1K4R1

Ficha: ______________ **Documento:** ______________

Dirección Provincia: PANAMA

Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO

Teléfono: 294-5705 **Fax:** ______________

Correo Electrónico: INFO@MINERAPANAMA.COM

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Colindantes: Norte: ______________________
Sur: DENTRO DE LA HUELLA DE LA CONCESION DE COBRE PANAMA
Este: ______________________
Oeste: ______________________

Coordenadas UTM de la Toma: 979.205 N 539.810 E
Coordenadas UTM de la Descarga: 978.957 N 539.269 E

El proyecto se encuentra:
- [x] Dentro de un área protegida Cuál: DONOSO
- [ ] Próximo a un área protegida
- [ ] Ninguno

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento
DENTRO	DEL AREA	OTORGADA	EN	CONCESION	POR LA	LEY 9, 1997	

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

- [ ] **Agua Superficial**

Nombre de la Cuenca: Entre el Rio Belen y Rio Cocle del Norte Nº de la Cuenca: 103
Nombre de Río/Quebrada: QDA. SIN NOMBRE (POZA 20)

☐ **Agua Subterránea**
Número de Pozos: ____________
Caudal solicitado por Pozo: ____________

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza ____ /____ /____
Día mes año

Horas por día ____________
Días de la semana ____________
Días del mes ____________
Meses al año ____________ (del ______ de ________ al ___ de ____________).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

☑ Industrial 277.778 L/S
☐ Acuícola
☐ Recreativo /Turístico
☐ Doméstico
☐ Pecuario
☐ Belleza escénica
☐ Agrícola Superficie a regar: ________ ha con ______ m^2
☐ Otro Especifique: ____________

Explique Brevemente: AGUA PARA EL FUNCIONAMIENO DE LA PLANTA DE PROCESO DEL MINERAL DE COBRE, PROYECTO COBRE PANAMA

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

☐ Embalse
☑ Estación de Bombeo
☐ Otro

☐ Pozo Diámetro: ________ plgs Nivel Dinámico: ________ pies
Profundidad: ________ pies Nivel Estático: ________ pies

El pozo cuenta con:
- Protección Sanitaria: ☐Sí ☐No
- Medidor volumétrico: ☑Sí ☐No
- Tubería de limpieza: ☐Sí ☐No
- Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐Sí ☐No

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☑ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☑ Bombeo	☐ Revestido ☐ Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☑ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:

- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☑ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

EL VOLUMEN A SOLICITARSE, USO INDUSTRIAL POZA 12-A: 2,000M3/H

Nombre del Solicitante: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL Cédula: BMHH1K4R1
Firma: ____________

Funcionario de la Regional: ____________ Firma: ____________
Fecha: ____ /____ /____
Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.

MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ____________________

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural

Nombre: ____________________

Cédula: ____________________

Dirección Provincia: ____________________

Distrito: ____________________

Corregimiento: ____________________

Teléfono: ____________________

Correo Electrónico: ____________________

Persona Jurídica

Nombre: MINERA PANAMA, S. A.

Representante Legal: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL

Cédula: BMHH1K4R1

Ficha: __________ **Documento:** __________

Dirección Provincia: PANAMA

Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO

Teléfono: 294-5705 **Fax:** __________

Correo Electrónico: INFO@MINERAPANAMA.COM

Caudal solicitado: 555.555 l/s
Temporada Seca: __________ l/s
Temporada lluviosa: __________ l/s

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: SAN JOSE DEL GENERAL

Colindantes: Norte: ____________________
Sur: DENTRO DE LA HUELLA DE LA CONCESION DE COBRE PANAMA
Este: ____________________
Oeste: ____________________

Coordenadas UTM de la Toma: 976,800 N 540,095 E
Coordenadas UTM de la Descarga: 978,957 N 539,269 E

El proyecto se encuentra:
- ☑ Dentro de un área protegida Cuál: DONOSO
- ☐ Próximo a un área protegida
- ☐ Ninguno

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento
DENTRO	DEL AREA	OTORGADA	EN	CONCESION	POR LA	LEY 9, 1997	

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

☐ **Agua Superficial**
Nombre de la Cuenca: COCLE DEL NORTE Nº de la Cuenca: 105
Nombre de Río/Quebrada: RIO BOTIJA (POZA 12-A) Y QDA.

☐ **Agua Subterránea**
Número de Pozos: ______________________
Caudal solicitado por Pozo: ______________________

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ /____ /______
Día mes año

Horas por día ____________
Días de la semana __________
Días del mes ______________
Meses al año __________ (del ______ de_________ al ___de____________).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

☑ Industrial 555.555L/S
☐ Acuícola
☐ Recreativo /Turístico
☐ Doméstico
☐ Pecuario
☐ Belleza escénica
☐ Agrícola Superficie a regar: __________ ha con ______ m2
☐ Otro Especifique: ______________________

Explique Brevemente: AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE PROCESO DEL MINERAL DE COBRE DEL PROYECTO COBRE PANAMA

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

☐ Embalse
☑ Estación de Bombeo
☐ Otro

☐ Pozo Diámetro: __________ plgs Nivel Dinámico: ________ pies
Profundidad: __________ pies Nivel Estático: _________ pies

El pozo cuenta con:
- Protección Sanitaria: ☐Sí ☐No
- Medidor volumétrico: ☑Sí ☐No
- Tubería de limpieza: ☐Sí ☐No
- Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐Sí ☐No

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☑ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☑ Bombeo	☐ Revestido ☐Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☑ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:
- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☑ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

ELVOLUM A SOLICITARSE, USO INDUSTRIAL POZA 12-A: 2,000M3/H;

Nombre del Solicitante: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL Cédula: BMHH1K4R1
Firma: ______________

Funcionario de la Regional: ______________________ Firma: ______________________
Fecha: _____/______/______
Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.

MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ____________________

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:
Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural

Nombre: ____________________
Cédula: ____________________
Dirección Provincia: ____________________
Distrito: ____________________
Corregimiento: ____________________
Teléfono: ____________________
Correo Electrónico: ____________________

Persona Jurídica

Nombre: MINERA PANAMA, S. A.
Representante Legal: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL
Cédula: BMHH1K4R1
Ficha: __________ Documento: __________
Dirección Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO
Teléfono: 294-5705 Fax: __________
Correo Electrónico: INFO@MINERAPANAMA.COM

Caudal solicitado: 35.556 l/s
Temporada Seca: __________ l/s
Temporada lluviosa: __________ l/s

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Colindantes: Norte: ____________________
Sur: DENTRO DE LA HUELLA DE LA CONCESION DE COBRE PANAMA
Este: ____________________
Oeste: ____________________

Coordenadas UTM de la Toma: 982,070 N 535,120 E
Coordenadas UTM de la Descarga: 978,957 N 539,269 E

El proyecto se encuentra:
- [x] Dentro de un área protegida Cuál: DONOSO
- [ ] Próximo a un área protegida
- [ ] Ninguno

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento
DENTRO	DEL AREA	OTORGADA	EN	CONCESION	POR LA	LEY 9, 1997	

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

- [ ] **Agua Superficial**

Nombre de la Cuenca: Entre el Rio Belen y Cocle del Norte Nº de la Cuenca: 103
Nombre de Río/Quebrada: RIO DEL MEDIO (IMR)

☐ **Agua Subterránea**
Número de Pozos: ____________________
Caudal solicitado por Pozo: ____________________

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza ____ /____ /____
Día mes año

Horas por día ____________
Días de la semana ____________
Días del mes ____________
Meses al año ____________ (del ______ de __________ al ___de____________).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

☐ Industrial
☐ Acuícola
☐ Recreativo /Turístico
☑ Doméstico 35.556 L/S
☐ Pecuario
☐ Belleza escénica
☐ Agrícola Superficie a regar: __________ ha con ______m^2
☐ Otro Especifique: ____________________

Explique Brevemente: AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE PROCESO DEL MINERAL DE COBRE, PROYECTO COBRE PANAMA

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

☐ Embalse
☑ Estación de Bombeo
☐ Otro

☐ Pozo Diámetro: __________ plgs Nivel Dinámico: ________ pies
Profundidad: __________ pies Nivel Estático: ________ pies
El pozo cuenta con:
- Protección Sanitaria: ☐Sí ☐No
- Medidor volumétrico: ☑Sí ☐No
- Tubería de limpieza: ☐Sí ☐No
- Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐Sí ☐No

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☑ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☑ Bombeo	☐ Revestido ☐Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☑ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:

- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☑ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

EL VOLUMEN A SOLICITARSE. U USO DOMESTRICO IMR: 128M3/H

Nombre del Solicitante: PETRUS ANTONIUS JOHANNES VAN DE PAAL Cédula: BMHH1K4R1
Firma: ____________________

Funcionario de la Regional: ____________________ Firma: ____________________
Fecha: ____/____/____
Día Mes Año

Nota: el **MINISTERIO DE AMBIENTE**, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el **MINISTERIO DE AMBIENTE** no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.